



Pontificia Universidad
JAVERIANA

ACUERDO N° 777

Por el cual se otorga el Doctorado Honoris Causa en Historia al
Profesor Giovanni Levi

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión del 27 de mayo de 2025, Acta No. 290, en atención a la propuesta expresada por el Departamento de Historia, aprobó solicitar al Consejo Directivo Universitario conceder la Distinción Universitaria “Doctor Honoris Causa en Historia” al profesor Giovanni Levi, sustentada en su destacada trayectoria académica, sus significativos aportes y la profunda influencia que ha ejercido en la historiografía mundial, específicamente en la latinoamericana y colombiana;
2. Que el profesor Giovanni Levi, nacido en Italia en 1939 y formado como historiador en la Universidad de Turín, ha desarrollado una reconocida trayectoria docente y académica. Ha sido profesor de Historia Moderna e Historia Económica en las universidades de Turín, Viterbo y Ca’ Foscari de Venecia, además de codirector de investigaciones en el Doctorado en Estudios sobre Europa, el Mundo Mediterráneo y su Extensión Atlántica en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España. Asimismo, fue director de colecciones historiográficas de gran impacto como *Microstorie* (Einaudi, Turín) y *Quaderni Storici*, consolidando su influencia como referente internacional en la disciplina histórica;
3. Que el profesor Giovanni Levi es precursor de la denominada Microhistoria Italiana, corriente historiográfica que, mediante enfoques microanalíticos, promueve el estudio intensivo de los documentos y la reconstrucción de contextos específicos para iluminar fenómenos sociales de mayor alcance. Su método, basado en la atención al detalle y en la complejidad de los casos particulares, ha renovado la forma de comprender la historia cultural y social. Esta perspectiva, adoptada ampliamente en América Latina y en Colombia, ha permitido nuevos abordajes de problemáticas como la violencia, la ruralidad, la religiosidad popular, las jerarquías eclesiásticas y la historia regional, subrayando la importancia de realizar lecturas en escalas diversas y de situar los procesos históricos en su complejidad;
4. Que en materia de investigación y producción académica, el profesor Giovanni Levi ha publicado obras fundamentales que han marcado la historiografía contemporánea. Entre sus obras más destacadas se cuentan *La herencia inmaterial*, *La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*, *Centro y periferia de un Estado absoluto*, y *Familias, jerarquización y movilidad social*, así como ensayos y artículos de gran impacto como: “*Un problema de escala*”, “*El pasado distante: sobre el uso político de la historia*” y “*Los usos de la biografía*”. En estas investigaciones, traducidas a varias lenguas y utilizadas como referentes teóricos y metodológicos en múltiples universidades, el profesor Levi articula magistralmente el análisis de sujetos concretos con dinámicas estructurales, ofreciendo aportes decisivos para la historia cultural y social contemporánea, el pensamiento crítico y la excelencia investigativa;

5. Que su influencia y reconocimiento trascienden fronteras, siendo valorado como un maestro e innovador metodológico en Europa y en América Latina, y en particular en Colombia, donde sus aportes han dejado una huella perdurable en la investigación y enseñanza de la historia;
6. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesión realizada el 18 de junio de 2025, Acta No. 970, consideró la mencionada solicitud de la Facultad de Ciencias Sociales, según lo establecido al respecto en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad.

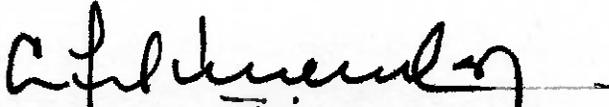
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Otorgar al profesor Giovanni Levi la Distinción Universitaria Doctor Honoris Causa en Historia.

ARTÍCULO SEGUNDO- Expresar al profesor Giovanni Levi la admiración profunda de la comunidad educativa javeriana, que reconoce y aprecia su meritoria labor académica e investigativa, sus aportes invaluable a la disciplina de la Historia, su generosidad intelectual y su incansable labor como maestro y pensador crítico.

ARTÍCULO TERCERO- En ceremonia convocada por el Rector de la Universidad, entregar al profesor Giovanni Levi el diploma de Doctor Honoris Causa en Historia, junto con una copia del presente Acuerdo, y remitirle una credencial digital para acreditar públicamente esta distinción universitaria en sus documentos.

Dado en Bogotá, D.C., el 1 de octubre de 2025.


LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.,
Presidente del Consejo Directivo Universitario


JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario